REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

FGR/REJG/JPET/APVL/eitm

(Devolución de fondos)

SANTA CRUZ, 04 de julio de 2018.-

VISTOS:

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- visto Memorándum N°150 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta cte. Administración de Serv. De Educación N°56119879, por concepto de gastos realizados en Departamento Finanzas Educación, por un monto de \$26.503.

DECRETO EXENTO N° 1998

- GÍRESE a Andrea Valderrama León, R.U.T. N° la suma de \$26.503
 (Veintiséis mil quinientos tres.-)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

4. Por orden del Señor Alcalde.

SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPIALI SECRETARIO MUNICIPIALI SECRETARIO MUNICIPIALI SECRETARIO MUNICIPIALI SECRETARIO MUNICIPIALI SECRETARIO SECRET

RAFAEL JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

Alcaldía

(2)

DAEM

(1)